



El SEPRONA de la Guardia Civil imputa a dos personas por utilizar cepos para la captura de aves fringílicas

- Se localizaron 39 cepos en los que había 15 cadáveres de fringílicos, siendo todas las especies catalogadas como de Interés Especial
- Los cepos fueron localizados en un coto deportivo de caza de Gallur

16 de octubre de 2015. A finales del mes de septiembre una patrulla de SEPRONA de la Guardia Civil de Ejea de los Caballeros recibió un aviso de un ciudadano que comunica la presencia de dos personas en los extrarradios de la Urbanización Colonia de San Antonio, en las inmediaciones del Canal Imperial de Aragón, que presuntamente se encontraban cazando fringílicos utilizando cepos.

Inmediatamente los agentes se trasladaron al lugar para tratar de localizar a ambas personas cuya descripción física y características del vehículo que utilizaban fueron facilitadas por el comunicante. En la inspección de la zona el SEPRONA localizó, dentro de un coto deportivo de caza, un total de 39 cepos activos y 15 cadáveres de fringílicos que habían quedado atrapados en los mismos. Algunos de los cepos utilizaban como cebo hormigas voladoras.

Todos los ejemplares fueron recogidos por los agentes y trasladados al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre "La Alfranca" en Pastriz para que se les realizase la correspondiente necropsia y determinar de qué aves se trataban. Los cepos (artes prohibidas para cazar) fueron intervenidos por la Guardia Civil a disposición de la Autoridad competente.

de Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad
de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

z-cmd-zaragoza-opc@guardiacivil.org



Nota de prensa

Tras ser reconocidas las aves por parte de un veterinario de dicho centro se determinó que se trataba de 5 ejemplares de Papamoscas Cerrojillo (FIDECULA HYPOLEUCA), 4 ejemplares de Tarabilla Norteña (SAXICOLA RUBETRA), 2 ejemplares de Tarabilla Común (SAXICOLA TORQUATA), 2 ejemplares de Curruca Zarzera (SYLVIA COMMUNIS), 1 ejemplar de Colirrojo Real (PHOENICURUS PHOENICURUS) y 1 ejemplar de Petirrojo (ERITHAUS RUBECULA). Todas estas especies están incluidas en el Real Decreto 439/90, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, catalogadas en su anexo II como de Interés Especial.

Por todo lo anterior y tras activas gestiones por parte de los agentes de SEPRONA, una vez determinada la identidad de las personas que presuntamente colocaron estos cepos, a principios del mes de octubre se procedió a su localización e imputación por un presunto delito contra la flora, fauna y animales domésticos. Los imputados son dos hombres de nacionalidad española y vecinos de la localidad de Gallur.

Una vez finalizadas las diligencias han sido remitidas al Decanato Exclusivo de los juzgados de Zaragoza, Fiscal Delegado de Medio Ambiente de esta capital y al Servicio Provincial del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

Se adjunta fotografía.

Para cualquier duda o aclaración en relación con el contenido de la presente nota, deben dirigirse a la Oficina Periférica de Comunicación de la Guardia Civil en Zaragoza, teléfono 696 95 77 82

CORREO ELECTRÓNICO

z-cmd-zaragoza-opc@guardiacivil.org

de Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad
de citar fuentes

Avda. César Augusto, 8-10
(50004) Zaragoza
Teléfonos:
976 71 14 00, ext.
399
696 95 77 82